

CONCURSO

COMISIONADA Y COMISIONADO INFANTIL 2025



El Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP), en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, con la finalidad de promover y difundir el derecho fundamental a la protección de datos personales y el valor de la privacidad entre las niñas, niños y adolescentes de nuestra entidad, convocan al:

CONCURSO COMISIONADA Y COMISIONADO INFANTIL 2025.

OBJETIVO.

El concurso tiene el objetivo de promover la importancia de la privacidad y protección de los datos personales entre las niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato, con el fin de concientizarlos ante los retos del entorno digital y las nuevas tecnologías.

PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso, niñas y niños de entre 10 y 12 años, que presenten su documentación completa y legible antes de la fecha límite indicada.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

- Contar con la edad requerida en el punto número 2 de esta convocatoria, para lo cual será necesario que se remita vía correo electrónico copia simple y legible del acta de nacimiento de la o el aspirante;
- La participación es de forma individual, pero puedes incluir en tu video a tu familia y/o amigos;
- Remitir vía correo electrónico la hoja de registro firmada;
- Remitir vía correo electrónico el formato de autorización del padre/madre, tutor o representante legal de la niña o niño aspirante, y
- Remitir vía correo electrónico copia de una identificación oficial del padre/madre, tutor o representante legal de la niña o niño aspirante.

CONCURSO

COMISIONADA Y COMISIONADO INFANTIL 2025

CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS PARTICIPANTES.

CONTENIDO. La participación en el concurso será a través de un video en el que la o el participante exponga sus argumentos e ideas con relación a algún tema vinculado con la privacidad y la protección de datos personales de las niñas y niños.

TEMAS. Realizar un video alusivo a alguno de los siguientes temas:

- Peligros de compartir información en redes sociales (grooming, sharenting, cyberbullying, doxing, violencia digital, usurpación de identidad, por mencionar algunos);
- El valor de tus datos personales: ¿Por qué son valiosos tus datos personales?;
- Contraseña segura y otros medios de seguridad para proteger mis datos personales;
- Privacidad en las Apps ¡Dales un giro a tus permisos!;
- Amigos virtuales ¿Cómo prevenir el grooming?;
- Los temas no son limitativos, las y los aspirantes podrán elegir y reflexionar sobre uno distinto, pero vinculado con la protección de datos personales y la privacidad.

CARACTERÍSTICAS DEL VIDEO. El video participante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser elaborado en formato mp4;
- Contar una exposición del tema elegido por la o el aspirante, de conformidad con la presente Convocatoria;
- Ser original, creativo y de producción propia;
- Utiliza un lenguaje claro, sencillo, incluyente y de fácil comprensión ciudadana;
- Podrá ser en español o en una lengua indígena, en caso de lo último, deberá de incluir subtítulos al español;

CONCURSO

COMISIONADA Y COMISIONADO INFANTIL 2025



- No se permite el uso de material copiado o inapropiado, ni contenido que infrinja derechos de terceros. Esto incluye: personajes de televisión, historietas, revistas, dibujos animados y/o películas; logotipos, marcas y/o emblemas comerciales y/o políticos; tampoco se tolerará lenguaje obsceno, y/o que incite a la violencia y/o cualquier tipo de discriminación, y
- Tener una duración de hasta 3 minutos.

ENTREGA DE LOS VÍDEOS. Las personas que deseen participar deberán de enviar por correo electrónico la siguiente información:

- El cuerpo del correo deberá de contener la siguiente información:
- Nombre del participante;
- Tema con el que participa, y
- El **asunto** del correo electrónico deberá ser: **Comisionada y Comisionado Infantil 2025** y el nombre completo del participante (ejemplo: **Comisionada y Comisionado Infantil 2025. Sharon Olascoaga Vega**).

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA EN FORMATO PDF:

- Hoja de registro firmada;
- Formato de autorización del padre/madre, tutor o representante legal de la niña o niño aspirante;
- Copia de una identificación oficial del padre/madre, tutor o representante legal de la niña o niño aspirante, y
- Copia simple y legible de su acta de nacimiento, misma que también se utilizará para acreditar la filiación de quién autoriza y suscribe el formato de autorización.

SE DEBERÁ ENVIAR UN SOLO CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

rgarciac@iacip-gto.org.mx

Los participantes que cumplan con las bases y los requisitos señalados en esta convocatoria recibirán un correo de acuse de recepción con un folio de participación. Este folio será esencial para su identificación durante el concurso.



PERIODO DE RECEPCIÓN.

El periodo de recepción de los videos será del **04 de septiembre** al **03 de octubre** del presente año, hasta las **23:59 hrs.**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

- Relación con el tema;
- Claridad en el mensaje, y
- Originalidad y creatividad.

En caso de suscitarse un empate entre las o los participantes, la Comisionada Presidenta del IACIP tendrá el voto dirimente o decisivo para desempatar la votación, para ello, se tendrá presente el principio de equidad de género, buscando una distribución justa entre niñas y niños.

DESCALIFICACIÓN.

Los participantes podrán ser descalificados por las siguientes razones:

- **PARTICIPACIÓN DUPLICADA:** si se detecta que un participante ha registrado más de un video en el concurso;
- **PLAGIO:** si el video es una copia fiel o sustancial de material preexistente. La detección de plagio en cualquier etapa del concurso resultará en la descalificación inmediata;
- **PARTICIPACIÓN PREVIA:** si el video ha concursado o ha sido presentado en otro concurso. La detección de esta duplicidad en cualquier etapa del concurso resultará en la descalificación inmediata;
- **CONTENIDO INAPROPIADO:** videos que atenten contra los derechos de intimidad, honor o imagen de terceros. Esto incluye, de manera enunciativa más no limitativa, contenido racista, sexista, discriminatorio, obsceno, lascivo, difamatorio, que incite a la violencia o que atente contra la dignidad, moral u orden público;
- **CONDUCTA INAPROPIADA:** cualquier participante que muestre un discurso de odio contra otros participantes o instituciones involucradas en la plataforma del concurso, y
- **INCUMPLIMIENTO DE BASES:** el no cumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en las presentes Bases, resultará en la descalificación inmediata del participante.

CONCURSO

COMISIONADA Y COMISIONADO INFANTIL 2025



JURADO CALIFICADOR.

El Jurado Calificador será integrado por cuatro integrantes, garantizando la imparcialidad y estará compuesto por el Pleno del IACIP y un integrante del sector educativo de nivel básico.

FASES DEL CONCURSO.

- **Primera.** Recepción de videos. La cual abarca del 04 de septiembre al 03 de octubre del presente año, hasta las 23:59 hrs.
- **Segunda.** Revisión de inscripciones. Cerrado el periodo de inscripción de los videos, la Jefatura de Datos Personales, adscrita a la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto del IACIP, verificará, en un plazo no mayor a dos días hábiles, que el material enviado cumpla con los requisitos previstos por la presente convocatoria y descalificará aquellos videos que incumplan con las mismas.
- **Tercera.** Remisión de videos. Realizado el proceso anterior, la Jefatura de Datos Personales remitirá a las personas integrantes del Jurado Calificador los videos participantes.
- **Cuarta.** Resultados. Los integrantes del Jurado Calificador, contarán con un plazo máximo de tres días hábiles, contados a partir de la notificación de los videos, para emitir sus resultados.

Los resultados que cada persona integrante del jurado emita, deberán atender a los criterios de calificación previstos en la presente convocatoria, así como a los siguientes puntajes:

CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
5	El video se encuentra relacionado completamente con la temática planteada, refleja claridad, mucha creatividad y originalidad y cumple con el impacto social previsto.
3	El video aporta información valiosa, sin embargo, no es novedoso, original o no cumple con los criterios de impacto social.
1	El video no se encuentra relacionado con la temática de la convocatoria, no es original, creativo o no cumple con los criterios de impacto social.

CONCURSO

COMISIONADA Y COMISIONADO INFANTIL 2025

- **Quinta.** Notificación de los resultados. La Jefatura de Datos Personales notificará a las o los participantes que hayan obtenido los tres primeros lugares respecto del lugar y hora en que se llevará a cabo la premiación, lo cual, realizará dentro de un plazo no mayor a veinticuatro horas siguientes a la emisión de los resultados.
- **Sexta.** Premiación. La ceremonia de premiación se llevará a cabo el día 17 de octubre del presente año, el lugar y hora de la premiación serán notificados con al menos 5 días hábiles de antelación a quienes resulten ganadores del concurso.

PREMIOS

Primer lugar: laptop y reconocimiento;
Segundo lugar: tableta y reconocimiento; y
Tercer lugar: celular y reconocimiento

FECHAS RELEVANTES.

***Las fechas pueden estar sujetas a cambios, mismos que, en su caso, se harán del conocimiento de los participantes a través de correo electrónico.**

CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Publicación de la convocatoria	04 de septiembre
Fecha de habilitación del registro para los aspirantes	04 de septiembre
Fecha límite para remitir los videos.	03 de octubre (23:59 hrs)
Fecha Envío de los videos al Jurado Calificador para remitir los videos.	Del 06 al 07 de octubre
Revisión de los videos por parte de los integrantes del Jurado Calificador	Del 08 al 10 de octubre

CONCURSO

COMISIONADA Y COMISIONADO INFANTIL 2025



CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Fallo Jurado Calificador.	10 de octubre
Notificación del fallo de los tres ganadores.	13 de octubre
Premiación.	17 de octubre

CESIÓN DE DERECHOS.

Todos los videos participantes, sin importar su resultado, se integrarán al acervo del **Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP)**. Al participar, los derechos de autor de los videos serán cedidos al IACIP. Esto permite al Instituto reproducir, divulgar, publicar, difundir y transmitir los trabajos en cualquier medio físico o electrónico, y en general, disponer de ellos libremente según sus intereses, sin obligación de pago de contraprestación alguna. La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases y sus resultados irrevocables.

El IACIP queda exento de cualquier responsabilidad u obligación por acciones, omisiones, conflictos o demandas que puedan surgir del contenido de las obras presentadas en este concurso. Además, el Instituto se reserva el derecho de cancelar el premio si se demuestra una violación a los derechos de autor de la obra.

TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD.

La participación de esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Para cualquier duda relacionada con la presente convocatoria, las y los interesados podrán contactarse al correo electrónico **rgarciac@iacip-gto.org.mx** o a los teléfonos **(477)716-73-59, (477)716-75-98 y (477)716-84-06 ext.117.**

El Pleno del IACIP se reserva el derecho de resolver, como crea conveniente, cualquier situación no prevista en estas bases, así como a realizar posibles cambios de fechas y plazos por consecuencias ajenas a la organización.